



Riohacha, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2022-00045-00.- proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL seguido por LUZ ADENIS MAZO RUIZ, LUZ ADENIS MAZO RUIZ, KALETH ONALVIS GONZÁLEZ MAZO, DUBAN MAZO RUIZ y GILENA RUIZ VALENCIA, contra ADRIAN ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ELVIRA MARÍA ARREGOCÉS HERNÁNDEZ y MAPFRE SEGUROS

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 05 de septiembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1999d7e7f9db1703153a2de0deae96160013016937348b59ef1e7c84adb5d691**

Documento generado en 13/07/2023 02:48:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>